

**GOBIERNO  
DE ESPAÑA****Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la infraestructura de evacuación de la instalación fotovoltaica "Dulcinea" de 84,216MW de potencia instalada, ubicada en el término municipal de Carmona, en la provincia de Sevilla**

Por Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Boletín Oficial del Estado número 1, de 2 de enero de 2023) se otorgó a ENEL GREEN POWER ESPAÑA S.L. autorización administrativa de construcción para el parque solar fotovoltaico Dulcinea de 84,216 MW de potencia instalada, la subestación eléctrica 30/220 kV, la línea a 220 kV, la subestación eléctrica 220/400 kV y la línea a 400 kV para la evacuación de energía eléctrica, en el término municipal de Carmona, en la provincia de Sevilla, y se declaró, en concreto, la utilidad pública de la siguiente infraestructura de evacuación: las líneas eléctricas a 220 kV y 400 kV y la subestación eléctrica 220/400 kV.

Dicha declaración, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En el expediente expropiatorio, la empresa ENEL GREEN POWER ESPAÑA S.L. asume la condición de entidad beneficiaria. Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en el anexo adjunto.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple o Escritura pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno, han de comparecer en el Ayuntamiento de Carmona ( C/ El Salvador 2. Antigua Alcaldía. Planta baja), como punto de reunión, el 17 de mayo de 2023 al objeto de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera las de ocupación definitiva.

La Resolución de levantamiento de actas previas a la ocupación figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Carmona (Sevilla) y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que la presente publicación se realiza, igualmente, a los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular, ante el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los





**GOBIERNO  
DE ESPAÑA**

posibles errores que se hayan podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados, de las siguientes maneras:

- personándose en el Área de Industria y Energía sita en la Plaza de España, torre Sur, 2ª planta 41013 Sevilla aportando lo documentos indicados
- A través del REGISTRO GENERAL de la AGE

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

seleccionando como Organismo de destino EA0040241- Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Area Funcional de Industria y Energia

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,

Fdo.- Pedro Fernández Peñalver





GOBIERNO DE ESPAÑA

DELEGACIÓN EL GOBIERNO EN ANDALUCÍA

ANEXO

LÍNEA AÉREA 220 KV DE CONEXIÓN A LA SE CARMONA 220/400K PARA LA EVACUACIÓN DE LA P.S.F. DULCINEA EN EL T.T. M.M. DE CARMONA (SEVILLA)											
RELACION DE BIENES Y DERECHOS LÍNEA ELÉCTRICA DULCERO 220KV											
TERMINO MUNICIPAL: CARMONA (SEVILLA)											
Parcela Proyecto	Propietario	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	Apoyo	Superficie Apoyo (m2)	Servidumbre Vuelo (m2)	Área de seguridad (m2)	Servidumbre Ocupación Temporal obras y accesos (m2)	Características	Hora
6	Hacienda la Plata S.L.	6	96	41024A00600096000KZ	8,9,10, 11	406	32623	14060	5302	Olivar seco	
8		6	25	41024A006000250000KI	12,13,14,15,16	349	15969	8621	7360	Secano	11:00
9	Dragos S.L.	6	24	41024A006000240000KX	-	-	950	399	-	Regadío	11:30

LÍNEA AÉREA 400 KV DESDE S.E. CARMONA 220/400KV A SUBESTACIÓN CARMONA-REE PARA LA EVACUACIÓN DE LA P.S.F. DULCINEA EN EL T.T. M.M. DE CARMONA (SEVILLA)															
RELACION DE BIENES Y DERECHOS LÍNEA ELÉCTRICA 400KV															
TERMINO MUNICIPAL: CARMONA (SEVILLA)															
Nº de Orden	DATOS PARCELA			TITULAR CATASTRAL		TITULAR REGISTRAL			AFECCIÓN TRAMO AÉREO				Naturaleza del terreno	Hora	
	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Titular	Apoyos		Servidumbre de vuelo		Zona de no edificabilidad	Ocupación Temporal (Apoyos)	Ocupación Temporal (Derechos)	Accesos			
					Apoyo Nº	Superficie	Longitud	Superficie				Superficie (m <sup>2</sup> )			Superficie (m <sup>2</sup> )
						m <sup>2</sup>	m	m <sup>2</sup>	Superficie (m <sup>2</sup> )						
2	41024A010001140000KQ	10	114	Hdos. Juan Gago Pedrera	-	-	65,57	1.131,13	794,07	-	-	-	Agrario	12:00	
4	41024A010000030000KJ	10	3	Fincas Los Santos S.A.	-	-	-	0,03	119,4	-	-	-	Agrario	12:30	

**\*\* Convocatoria levantamiento actas previas 17 de mayo de 2023 en el Ayuntamiento de Carmona, C/ El Salvador 2. Antigua Alcaldía. Planta Baja.**

CSV : GEN-6b5f-bb2d-c7de-8c7f-9085-6fc1-c1ad-3175

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PEDRO FERNANDEZ PEÑALVER | FECHA : 10/04/2023 17:15 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-6b5f-bb2d-c7de-8c7f-9085-6fc1-c1ad-3175 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront...>

